ACTA CUARTA SESIÓN DEL COSOC

14 JULIO 2025

Sesión N°	04
Modalidad	Híbrida (virtual y presencial)
Asistencia	3 consejeros titulares, 1 consejero suplente y 4 consejeros expertos y consejeras expertas
Horario	16:30 – 17:45 horas

Asistencia	
1	Valentina López Garrido - Jefa de Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes
2	María Belén Tomic Pérez - Asesora Legislativa del Gabinete de la Subsecretaría de Servicios Sociales
3	Jorge Díaz Mujica - Consejero titular representante del COSOC - SENAMA
4	Raúl Perry Mitchell, Consejero titular representante del COSOC - FOSIS
5	Roberto Celedón Bulnes, Consejero titular representante del COSOC - Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
6	Isaac Ravetllat Balleste, Consejero suplente representante del COSOC -Subsecretaría de la Niñez
7	Mario Radrigan Rubio, Consejero experto
8	Marcela Bravo Puldain, Consejera experta
9	Georgiana Braga Orillard, Consejera experta
10	Isabel Aninat Sahli, Consejera experta
11	Iris Salinas Vega - Jefa del Departamento de Desarrollo- SES - MDSF
12	Silvana Valpreda Ramírez - Analista de Desarrollo - SES - MDSF
13	Edison Márquez Neira, Analista de Desarrollo – SES - MDSF
14	Paula Zamorano Cristi, Analista de Desarrollo, SES - MDSF

BORRADOR

I. Temas Tratados

- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión del COSOC 2025
- Presentación del Informe de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento
- Otros

II. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión del COSOC 2025

Iris Salinas, inicia la sesión solicitando la revisión del acta de la tercera sesión, señalando que se ha recibido e incorporado una observación. Luego, el acta de la sesión anterior queda aprobada.

III. Presentación del Informe de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento

Valentina López, Jefa de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes, inicia la presentación sobre la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

En junio de 2023, mediante Decreto Supremo, se creó la comisión, como un organismo transversal que tuvo como propósito "asesorar al Presidente de la República para construir y consolidar una solución de largo plazo a la problemática territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos".

Uno de los aspectos relevantes del trabajo de la comisión fue resguardar un proceso de Estado, con participación transversal, representada por integrantes mapuche y no mapuche, e integrando a los distintos sectores y visiones involucradas en el conflicto territorial en estas cuatro regiones. También, se consideró los diagnósticos y los antecedentes de comisiones previas.

En materia de tierras, la comisión realizó un importante diagnóstico, el cual permitió fundar una propuesta de políticas públicas que fue incluida en el "Informe final de la Comisión para la Paz y el Entendimiento". El propósito fue analizar y recomendar mecanismos, reformas, condiciones y formas de reparación que contribuyan a la paz y el entendimiento entre los actores para dar solución al conflicto, considerando los diálogos ya realizados y la información recopilada. Así, en el trabajo de la comisión fue relevante la discusión en torno a dimensionar la deuda pendiente y visualizar el cómo generar una política pública orientada a resolver y abordar las demandas.

La comisión planteó un periodo de diálogo y relacionamiento, en donde se implementaron diversos mecanismos de participación: encuentros autoconvocados, diálogos interculturales, se abrió un formulario web para recepción de propuestas, se realizaron audiencias donde se recibieron a comunidades mapuche, autoridades ancestrales, gremios productivos, víctimas de violencia, asociaciones de víctimas, organismos públicos, entre otros.

En el área internacional, la comisión contó con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a lo largo de todo el proceso y el diálogo con representantes o actores regionales, la academia y comunidades. Así, el diagnóstico de tierras fue producto de un esfuerzo interinstitucional.

La comisión determinó 5 ejes temáticos de trabajo, enfocados en justicia y reconocimiento, reparación a víctimas, tierras, desarrollo territorial, y garantías para la implementación.

El mandato principal de la comisión fue sobre el tema de tierras. Al respecto, el diagnóstico de tierras, de las 4 regiones y títulos, arrojó información que no se tenían a la vista. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) cuenta con presupuesto para la compra de tierras, mediante el artículo 20a y 20b, éste último es el mecanismo principal de acceso a la tierra, mientras que el 20a corresponde a subsidios que asignan tierras. Con el presupuesto anual se compran entre 18 a 23 predios por año. Así, la comisión estima que se necesitarían hasta 162 años para resolver las solicitudes actuales, y plantean que el modelo vigente fomenta la especulación y limita la eficiencia del Estado, por sobre todo en lo relacionado al tiempo. Actualmente, 1.131 comunidades presentan aplicabilidad en trámite, traducida en 24.716 familias.

El Informe Final de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento contiene 21 recomendaciones, las cuales se ordenan en 5 ejes:

1. **Justicia y Reconocimiento**: se plantea el reconocimiento constitucional a las formas propias de organización mapuche, la revitalización cultural y lingüística, representación política, generar un nuevo órgano de alta jerarquía y coordinación de la política indígena, consulta indígena y participación.

BORRADOR

2. **Reparación a víctimas**: se propone una ley de reparación a víctimas de la violencia, un órgano de reparación y mecanismos de reparación.
3. **Tierras**: generar bases de acuerdo de tierras, transición institucional, agencia de reparación, modificaciones en materia de contratos en tierras indígenas, tierras forestales, criterios para la reparación en tierras, competencia del tribunal arbitral.
4. **Desarrollo territorial**: propone promover el desarrollo territorial y económico de las regiones.
5. **Garantías para la implementación**: generar acompañamiento al nuevo sistema de reparación de tierras, acceso al financiamiento, implementación de las recomendaciones.

Una vez recibido el informe por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, anuncia que el Gobierno impulsará una serie de medidas relacionadas con estas recomendaciones, como la generación de un nuevo sistema de tierras, la reparación integral a las víctimas a través del fortalecimiento al Programa de Apoyo a Víctimas de la Violencia Rural, impulsar un proyecto de reforma constitucional para el reconocimiento de los pueblos indígenas en los términos propuestos por la comisión, impulsar la creación de un nuevo órgano de asuntos indígenas en el Estado, la elaboración y puesta en marcha de un plan de reactivación e inversión económica, y el fortalecimiento de la CONADI.

Ahora bien, profundizando en el funcionamiento del nuevo sistema de tierras, su desarrollo estará basado en las propuestas realizadas por la comisión, que propuso bases técnicas para la ejecución de los procesos. El funcionamiento general estará a cargo de un órgano de alta jerarquía. La Agencia de Reparación se encargará de la reparación en tierras y la definición de la política de compra y entrega. Así, la entidad buscará tierras (fiscales, particulares, forestales, personas jurídicas o naturales que pretendan poner a la venta sus tierras) para luego ofrecerlas a la comunidad. En el caso del tribunal, éste determinará el derecho de reparación para casos de demanda no tituladas y no presentadas en el sistema anterior. La CONADI se mantendrá como servicio relacionado que ejecuta la política indígena y como órgano técnico para la política de tierras de los pueblos indígenas.

<u>Comentarios y consultas:</u>

Luego de la presentación de la Sra. Valentina López, se abre un espacio para preguntas y comentarios de las consejeras y los consejeros.

Isabel Aninat consulta respecto de la proyección de la discusión legislativa, considerando los dos caminos que se pueden tomar: presentar un nuevo proyecto de ley, o bien aprovechar la tramitación que se ha dado en estos diversos proyectos de ley y de reforma constitucional en el congreso.

Jorge Díaz, comenta que esta no es la primera comisión orientada a tratar este tema. En 1990, se impulsó la primera comisión, luego en la administración del exmandatario, Sr. Ricardo Lagos, y de la presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet, todas estas instancias plantearon diversas recomendaciones. Al respecto, plantea las siguientes preguntas:

- ¿Qué es lo nuevo que propone esta comisión?;
- ¿Cuánto es el presupuesto destinado a la implementación de estas recomendaciones?; y
- ¿Cuánto se va a avanzar en el próximo gobierno y hasta dónde va a quedar este proceso en el gobierno actual?

Luego, la consejera Georgiana Braga agradece la presentación, solicita que se comparta el material expuesto, y consulta respecto al banco de tierras, la manera en que va a funcionar, considerando que

BORRADOR

la demanda por reparación muchas veces apunta a tierras específicas, además de aclarar si la entrega se realizará a familias o a comunidades.

Valentina López, responde a las preguntas realizadas por las consejeras y los consejeros. En primer lugar, destaca la decisión de presentar un nuevo proyecto de ley al Congreso, en el que se reúna los elementos fundamentales del reconocimiento constitucional, que será ingresado al Senado a través de la comisión de Derechos Humanos, donde recientemente se fusionaron todos los proyectos de reconocimiento constitucional a pueblos indígenas, lo que propicia la discusión sobre este nuevo proyecto.

Respecto al Ministerio de Pueblos Indígenas y Consejo de Pueblos, la estrategia técnica y legislativa es un proceso que fue consultado y se debe evaluar si requiere consulta, a partir de la cual se está definiendo la técnica específica y cuáles serán las indicaciones. El propósito es avanzar en estos dos proyectos de ley.

En relación con la pregunta sobre las comisiones previas, Valentina López recuerda que han existido 7 instancias revisoras o asesoras presidenciales. Sin embargo, la particularidad de esta comisión es que, además de contar con un acuerdo transversal de partidos políticos, tiene como mandato el proponer una política pública, que luego permita formular un proyecto de ley.

En este sentido, avanzar en una consulta indígena, sobre todo en materia de tierras, permite dejar trazado el camino de implementación. Si bien se proyecta que esta consulta se pueda llevar a cabo en 6 meses, es muy probable que sea el próximo gobierno quien deba darle continuidad. De todas maneras, esta es una oportunidad, ya que corresponde a una política de Estado y se estima que están las condiciones para darle continuidad.

Respecto al financiamiento, uno de los elementos del diagnóstico apunta a las diferencias entre la asignación anual de recursos y la creciente demanda. La propuesta entrega criterios para ir acotando la cantidad de reparaciones por título histórico. Para el financiamiento se propone un fondo con cierta autonomía respecto a la ley de presupuesto, de manera que no impacte en el flujo financiero propio de los órganos centralizados del Estado, permitiendo asegurar el financiamiento del sistema de tierras.

Por otro lado, la Agencia de reparación tendrá la particularidad de buscar predios de manera independiente a través de ciertas fuentes. Se establecerán criterios para priorizar la reparación y otros para determinarla, de manera que se ofrezcan los lineamientos para la selección de predios, donde la asignación a las comunidades puede ser aceptada parcial o totalmente, o bien una familia podría optar a una forma alternativa de reparación por su cuenta.

Si bien este es un mecanismo fundado en los aportes entregados en los diálogos y diagnósticos técnicos, en la consulta se podría determinar continuar con una modalidad de reparación por comunidad y no por familia como se plantea en la propuesta.

Continuando con las preguntas, Marcela Bravo, consulta sobre el desarrollo económico y la generación de empleo contemplado en la propuesta, la manera en que se tiene pensado abordar este ámbito con los actores involucrados, donde las empresas pueden cumplir un rol relevante.

Valentina López, responde señalando que desde la Unidad de Seguimiento de las recomendaciones y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se está trabajando la reactivación económica, principalmente en las zonas de rezago, que contemplan entre sus acciones el fortalecimiento de

BORRADOR

infraestructura habilitante, generación de empleo, fomento a la pequeña agricultura y en particular la reactivación económica. En este sentido, durante todo este proceso existió un diálogo permanente con la industria forestal, la industria agrícola pequeña y mediana, y con los gremios en general. Al respecto, Marcela Bravo agradece la presentación y ofrece la cooperación del mundo empresarial.

Iris Salinas agradece la presentación de Valentina López, propone avanzar al siguiente punto de la tabla.

IV. Otros

Iris Salinas se refiere al proceso de Cuenta Pública institucional, señalando que se acogieron las recomendaciones del COSOC, como el incorporar un resumen ejecutivo del Informe de Cuenta Pública e incluir otros elementos más didácticos para su mejor comprensión, entre otras. A su vez, comunica que se encuentra en curso una Consulta Ciudadana online sobre la materia, la que estará disponible entre los días 3 y 18 de julio. Posteriormente, se publicará en la página web la respuesta institucional a las observaciones y comentarios recibidos. Además, informa que el 11 de julio, se realizó una masiva actividad participativa sobre la Cuenta Pública institucional, en la Región de la Araucanía.

De acuerdo con la planificación del COSOC 2025, la próxima sesión está programada para el 16 de octubre y el tema a tratar "la Encuesta CASEN 2024". Al respecto, informa que, en julio de 2025, la Comisión Asesora Presidencial para la actualización de la Medición de la Pobreza en Chile entregó su informe con recomendaciones. Actualmente, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, está analizando estas propuestas. Por lo tanto, se consultará a las unidades respectivas, la factibilidad de abordar este tema en octubre.

En este contexto, se abre la palabra para propuestas de temas a abordar en la próxima sesión.

Jorge Díaz, propone realizar una sesión extraordinaria previo al 16 de octubre que tenga relación con la actualización metodológica de la medición de la pobreza, con el fin de aclarar la iniciativa. Isabel Aninat comenta que en sesiones anteriores participó Osvaldo Larragañaga, integrante de la Comisión Asesora Presidencial para la actualización de la Medición de la Pobreza en Chile, para explicar en qué consiste el cambio metodológico y que a octubre se podría tener información más consolidada respecto al CENSO 2024. Si bien el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) no forma parte del MDSF, la información que genera sí es información que impacta en las políticas sociales y programas que lleva adelante el Ministerio y sus servicios relacionados.

Georgiana Braga recomienda mantener la sesión de octubre, y que es interesante abordar el tema de la medición de la CASEN que, si bien Osvaldo Larragañaga entregó los aspectos metodológicos, sería interesante analizar los resultados finales de este ajuste, sus recomendaciones y el por qué se hace. Al respecto, valora que en un año electoral se logre poner en ejecución un ajuste de este tipo, que es muy técnico, considerando que en otros países esto sería imposible de realizar en un año electoral.

Iris Salinas comenta que se tomarán las sugerencias, se plantearán las opciones propuestas a las partes involucradas, e informará a las consejeras y los consejeros sobre el tema a tratar en la próxima sesión.

V. Acuerdos:

- Se aprueba el acta de la tercera sesión del COSOC 2025.

BORRADOR

- La secretaría técnica planteará a las partes involucradas el interés de este Consejo de abordar las temáticas propuestas para la sesión de octubre y coordinar la exposición de los equipos pertinentes.

BORRADOR